ACTA DE INICIO DE LA CARTA DE ACEPTACION No. 16 DE 2022
CMC-01-2021

OBJETO : Contratar el suministro de elementos eléctricos, electrónicos y de Ferreteria, con destino a los despachos judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta.

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

CONTRATISTA : FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA

REPRESENTANTE EDILSA MARIA HIDALGO GARCIA

FECHA DEL CONTRATO : 15 de Febrero de 2022

VALOR : NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**$91.136.959,oo**), incluidos impuestos de Ley

PLAZO : El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, previa aprobación de las Pólizas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena.

VALOR ADICIONAL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/C **($44.467.660)**

VALOR TOTAL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/C **($135.604.619)**

VALOR REDUCIDO $1

VALOR TOTAL EJECUTADO CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SIECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO M/C **($135.604.618)**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 18 de FERBRERO de 2022

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO : 21 de DICIEMBRE de 2022

Durante la ejecución del contrato se pudo constatar que se suministraron las cantidades de elementos que fueron solicitadas en cada uno de los pedidos**.**

Cada una de las entregas fueron ingresadas al almacén**.**

Garantizó la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados los cuales cumplieron con las características requeridas.

Todos los bienes entregados fueron nuevos, de calidad y con las características técnicas requeridas.

Entregar los materiales eléctricos, electrónicos y de ferretería en un tiempo no mayor a 4 horas, a partir de la fecha de recibido de la orden de suministro emitida por esta Dirección Ejecutiva Seccional.

El contratista entregó los materiales eléctricos y de ferretería en el almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta Ubicado en la Carrera 2A No. 19– 10, Santa Marta..

Sostuvo los precios ofertados en la propuesta económica durante la ejecución y finalización del contrato.

Realizó los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista presentó al Supervisor del Contrato, copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, para efectuar el pago correspondiente.

Presentó oportunamente las facturas, discriminando los elementos y materiales eléctricos, electrónicos y de ferretería, junto con certificado de pago de la Seguridad Social.

Los suscritos, EDILSA MARIA HIDALGO GARCIA en calidad de Representante Legal de ferretería San Francisco Ltda y JAIME RODRIGUEZ MURGAS Coordinador Administrativo de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Supervisor Delegado para el presente contrato, acordaron dar por terminada la carta de aceptación No. 16 de 2022 a partir del 21 de diciembre de 2022.





Coordinador Área Administración y supervisor Delegado
Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta